

**ACUERDO No.SCGG-00274-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de Junio, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, para que viaje a la Ciudad de Panamá, Panamá, para participar en la Jornada de Implementación del Plan de Acción Regional del Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana y a la Ceremonia de Inauguración del Canal Ampliado, del 23 al 27 de Junio de 2016.
2. Los gastos de tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en San José, Costa Rica, por lo que corresponde a la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social, financiar de su estructura presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno